

## **Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.**

Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2019  
presentados conjuntamente con el Informe de Revisión sobre Estados Contables  
Especiales y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

# **Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**  
PRESENTADOS CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES  
ESPECIALES Y EL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

## **CONTENIDO**

### Estados Contables Especiales Individuales

- Estado de Situación Patrimonial Especial
- Estado de Resultados Especial
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
- Estado de Flujo de Efectivo Especial
- Notas a los Estados Contables Especiales
- Anexo A - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo C - Inversiones - Participaciones en sociedades
- Anexo D - Otras inversiones
- Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 y modificatorias

### Estados Contables Especiales Consolidados

- Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado
- Estado de Resultados Especial Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo Especial Consolidado
- Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados
- Anexo A Consolidado - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo B Consolidado - Evolución de Activos Intangibles
- Anexo C Consolidado - Inversiones - Participaciones en sociedades
- Anexo D Consolidado - Otras inversiones
- Anexo E Consolidado - Evolución de Provisiones
- Anexo F Consolidado - Costo de Ventas
- Anexo H Consolidado - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 y modificatorias

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora

# Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019

Cifras en Pesos – Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Domicilio legal: Colonia N°170, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversión

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 4 de diciembre de 1997

- De la última modificación: 29 de mayo de 2017

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.643.331

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 4 de diciembre de 2096

Información sobre el ente controlante:

Denominación: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. ("AGEA")

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información de las sociedades controladas y vinculada en Nota 3 a los estados contables especiales individuales

## COMPOSICION DEL CAPITAL

	<u>Suscripto, inscripto e integrado</u>
Acciones ordinarias clase "A" de valor nominal \$ 1 cada una de 5 votos por acción	28.000.000
Acciones ordinarias clase "B" de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	<u>152.479.453</u>
Total al 30 de septiembre de 2019	<u>180.479.453</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos – Nota 1.1

	<u><b>30.09.2019</b></u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y bancos – Nota 2.a)	1.979.046
Inversiones – Anexo D	16.152.777
Créditos por servicios prestados – Nota 2.b)	19.383.738
Otros créditos – Nota 2.c)	4.239.268
Total del activo corriente	<u>41.754.829</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros créditos – Nota 2.c)	296.477
Inversiones – Anexo C	414.954.375
Bienes de uso – Anexo A	52.752.566
Total del activo no corriente	<u>468.003.418</u>
Total del activo	<u><u>509.758.247</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar – Nota 2.d)	1.810.365
Remuneraciones y cargas sociales	8.332.743
Cargas fiscales	1.269.957
Otros pasivos – Nota 2.e)	22.053
Total del pasivo corriente	<u>11.435.118</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros pasivos – Nota 2.e)	<u>3.146.301</u>
Total del pasivo no corriente	<u>3.146.301</u>
Total del pasivo	<u><u>14.581.419</u></u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<u>495.176.828</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>509.758.247</u></u>

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos – Nota 1.1

	<u><b>30.09.2019</b></u>
Resultados por participaciones en sociedades controladas – Nota 2.f)	(150.875.101)
Ingresos por servicios – Nota 4	36.752.183
Gastos de administración – Anexo H	(38.206.773)
Depreciaciones de bienes de uso <sup>(1)</sup> – Anexo A	(1.538.186)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”)	(11.563.347)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>(165.431.224)</u>
Impuesto a las ganancias	1.162.408
Pérdida del período	<u><u>(164.268.816)</u></u>

(1) Imputables a Gastos de administración

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

---

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL**  
 Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste de Capital	Subtotal	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	180.479.453	2.423.210.790	2.603.690.243	47.823.422	481.429.945	(2.473.497.966)	659.445.644
Absorción de reserva legal – Nota 8	-	-	-	(47.823.422)	-	47.823.422	-
Absorción de reserva facultativa -Nota 8	-	-	-	-	(481.429.945)	481.429.945	-
Absorción de Ajuste de Capital – Nota 8	-	(1.944.244.599)	(1.944.244.599)	-	-	1.944.244.599	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(164.268.816)	(164.268.816)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	180.479.453	478.966.191	659.445.644	-	-	(164.268.816)	495.176.828

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Alejandro J. Rosa  
 Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u><b>30.09.2019</b></u>
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>	
Pérdida del período	(164.268.816)
Impuesto a las ganancias	(1.162.408)
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el efectivo neto generado por las operaciones:	
Depreciaciones de bienes de uso	1.538.186
Resultados por participaciones en sociedades controladas	150.875.101
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	10.980.167
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por servicios prestados	15.031.911
Otros créditos	(190.952)
Cuentas por pagar	(47.304)
Remuneraciones y cargas sociales	(2.707.759)
Cargas fiscales	(102.991)
Otros pasivos	82.344
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>10.027.479</u>
<b>EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
Pago de préstamos	(27.128)
Pago de intereses	(4.230)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación	<u>(31.358)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, INCLUYENDO RESULTADOS POR EXPOSICIÓN AL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA ("RECPAM"), DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<u>(554.797)</u>
Aumento neto de efectivo	9.441.324
Efectivo al comienzo del ejercicio <sup>(1)</sup>	<u>8.690.499</u>
Efectivo al cierre del período <sup>(1)</sup>	<u>18.131.823</u>

<sup>(1)</sup> La Sociedad considera efectivo a Caja y bancos e Inversiones con vencimiento original no mayor a tres meses.

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1

**NOTA 1 – BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Los estados contables especiales de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (indistintamente “la Sociedad” o “CIMECO”) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados especiales. Dado el propósito de los mismos no se presenta información comparativa y cierta información complementaria requeridas por las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables especiales individuales de la Sociedad han sido confeccionados conforme a las normas contables profesionales contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”), excepto por lo mencionado en el párrafo anterior. Para una adecuada interpretación de la situación patrimonial, financiera y de la evolución de los resultados de la Sociedad y sus sociedades controladas, la Dirección de la Sociedad recomienda la lectura de los estados contables especiales individuales conjuntamente con los estados contables especiales consolidados, los cuales forman parte integrante de los estados contables individuales especiales.

**1.1. Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables especiales, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17



## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables especiales al 30 de septiembre de 2019.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables especiales de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC").

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables especiales.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, en el rubro "Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda".

### 1.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes estados contables:

#### a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

#### b) Créditos y pasivos

- En moneda nacional: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y pasivos, excepto por el activo por impuesto diferido que no ha sido descontado tal como lo prevén las normas contables profesionales vigentes. Los créditos y pasivos cuya medición a valor descontado no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados de acuerdo al valor nominal de la transacción.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

### c) Inversiones corrientes

Los saldos en fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período según las cláusulas específicas de cada operación.

El detalle de estas inversiones se expone en el Anexo D.

### d) Inversiones no corrientes - Participaciones en sociedades

Las inversiones permanentes en las sociedades controladas han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE. Las inversiones permanentes en sociedades en las cuales no se ejerce control ni influencia significativa han sido valuadas al costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 1.1.

Para la determinación del valor patrimonial proporcional al 30 de septiembre de 2019 se ha utilizado información contable a dicha fecha.

Los valores de las inversiones no corrientes obtenidas de esta forma, no superan a sus respectivos valores recuperables al cierre del período.

### e) Bienes de uso

Han sido valuados al costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones se calculan por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable. La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo A.

### f) Impuesto a las ganancias

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad del activo por impuesto diferido generado por el quebranto impositivo al 30 de septiembre de 2019 en base a sus actuales planes de negocio. El valor de dichas partidas activas por impuesto diferido no supera su probable valor recuperable.

### g) Ganancia mínima presunta

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el impuesto a la ganancia mínima presunta se consideraba complementario del impuesto a las ganancias. Mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituía una imposición mínima que gravaba la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidía con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excedía en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podía computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

Tal como se menciona en la Nota 7 a los presentes estados contables individuales, la ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019. No obstante, el saldo de impuesto a la ganancia mínima presunta activado al 31 de diciembre de 2018 podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en los ejercicios siguientes, hasta el plazo legal de prescripción del crédito originado por el impuesto a la ganancia mínima presunta.

El saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta ha sido activado por estimarse que los importes abonados por este impuesto serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción sobre la base de los actuales planes de negocio de la Sociedad.

### h) Patrimonio neto

Los montos asignados a los distintos componentes del patrimonio neto han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor de nominal. La diferencia entre el valor del capital expresado siguiendo los lineamientos mencionados en Nota 1.1 y el valor nominal del mismo se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

### i) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período según lo mencionado en Nota 1.1. Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso) se determinaron en función a los valores de tales activos, de acuerdo con lo indicado en Nota 1.1.

### 1.3. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también en los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

## NOTA 2 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

### Estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2019

	<u>30.09.2019</u>
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja y fondos fijos	2.622
Bancos en moneda nacional	1.144.804
Bancos en moneda extranjera	831.620
	<u>1.979.046</u>
b) <u>Créditos por servicios prestados</u>	
Sociedades controladas	19.383.738
	<u>19.383.738</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

	<u><b>30.09.2019</b></u>
c) <u>Otros créditos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Créditos fiscales	1.575.146
Sociedades controladas	38.567
Sociedades relacionadas	2.522.265
Anticipos a proveedores	56.747
Gastos pagados por adelantado	46.543
	<u>4.239.268</u>
<u>No corrientes</u>	
Créditos fiscales	286.264
Depósitos en garantía	10.213
	<u>296.477</u>
d) <u>Cuentas por pagar</u>	
Proveedores	988.418
Sociedades relacionadas	798.302
Sociedades controladas	23.645
	<u>1.810.365</u>
e) <u>Otros pasivos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Diversos	22.053
	<u>22.053</u>
<u>No corrientes</u>	
Impuesto diferido	3.146.301
	<u>3.146.301</u>

**Estado de resultados especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019**

	<u><b>Pérdida</b></u>
	<u><b>30.09.2019</b></u>
f) <u>Resultados por participaciones en sociedades controladas</u>	
Diario los Andes – Hermanos Calle S.A. (“DLA”)	(50.258.039)
La Voz del Interior S.A. (“LVI”)	(87.896.339)
Comercializadora de Medios del Interior S.A. (“CMI”)	(12.648.361)
Vía Rosario S.A. (“VIAROS”)	(72.362)
	<u>(150.875.101)</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

**NOTA 3 – PARTICIPACION EN SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADA**

Al 30 de septiembre de 2019, la participación de la Sociedad en sociedades controladas y vinculada es la siguiente:

<b>Sociedad</b>	<b>Actividad principal</b>	<b>Porcentaje de participación en el capital y votos</b>
LVI	Edición e impresión del diario "La Voz del Interior"	81,33
DLA	Edición e impresión del diario "Los Andes"	80,00
Emprendimientos Empresarios S.A. ("EESA")	Servicios de intermediación publicitaria	82,92
CMI	Comercialización de publicidad	96,99
VIAROS	Consultoría de diseño y desarrollo de programas y contenidos informáticos	95,00
Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. ("Papel Prensa")	Fabricación de papel para diario	12,00

**NOTA 4 – OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

A continuación se detallan las operaciones realizadas por la Sociedad con sus sociedades controladas y sus sociedades relacionadas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019:

<b>Entidad</b>	<b>Operación</b>	<b>30.09.2019</b>
<b><u>Sociedades controladas:</u></b>		
DLA	Ingresos por servicios	18.389.670
LVI	Ingresos por servicios	18.362.513
	Otras compras	(1.869)
<b><u>Sociedades relacionadas:</u></b>		
	Honorarios por servicios	(1.953.833)

**NOTA 5 – RECLAMO DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS**

La Sociedad recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") una vista sobre la determinación del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2000, 2001 y 2002, cuestionando principalmente deducción de intereses y diferencias de cambio en las respectivas declaraciones juradas. Si el criterio de la AFIP prevaleciera, de acuerdo con la posición de la Sociedad, al 30 de septiembre de 2019 la contingencia máxima ascendería a aproximadamente \$ 12,3 millones de impuesto y los intereses a aproximadamente \$ 56,1 millones.

La Sociedad presentó su descargo en sede administrativa, habiendo sido rechazado por la autoridad fiscal, por lo que dicha autoridad emitió una resolución determinativa de oficio y de aplicación de sanción. Debido al rechazo mencionado anteriormente, la Sociedad prosiguió con su descargo, habiendo interpuesto el 15 de agosto de 2007 formales recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación ("TFN").

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad recibió de la AFIP una liquidación pro forma del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, producto del cuestionamiento sobre dicho impuesto por los períodos 2000 a 2002 anteriormente mencionado. La Sociedad presentó su descargo ante dicho organismo, impugnando la determinación practicada y solicitando se suspendan las acciones administrativas hasta tanto se defina la cuestión de fondo por el TFN.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

Durante el ejercicio 2011, se confirió vista a la Sociedad de los cargos formulados en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007 y se instruyó sumario infraccional. La liquidación practicada por la AFIP establece una diferencia a su favor en el impuesto a las ganancias por los períodos indicados, por un importe mayor al estimado originalmente, debido a la metodología utilizada para el cómputo de ciertas deducciones. Dicha determinación ha sido contestada rechazando totalmente los ajustes practicados, solicitando se deje sin efecto el procedimiento iniciado y se ordene el archivo sin más trámite.

Con fecha 26 de abril de 2012 la AFIP emitió una nueva resolución determinativa de oficio que comprende los períodos fiscales 2003 a 2007 en la que mantuvo la metodología de cálculo utilizada en la liquidación administrativa, reclamando una deuda total de \$ 120 millones. Con fecha 21 de mayo de 2012, la Sociedad dedujo Recurso de Apelación ante el TFN.

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se notificó Resolución N° 132/2017 (DV MRRI) que aplicó a la Sociedad una multa de \$ 33 millones aproximadamente por la supuesta omisión al impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, en los términos del art. 45 de la ley 11.683.

La Sociedad, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender los criterios adoptados en sus declaraciones juradas, y que asimismo permitirían sustentar razonablemente la ilegitimidad de la multa aplicada, por lo que considera que los cuestionamientos de la AFIP no prosperarán en sede judicial, no habiéndose registrado por lo tanto previsión alguna en relación con los efectos que podrían tener los cuestionamientos mencionados.

### **NOTA 6 – PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS**

La Sociedad, junto con algunas de sus sociedades controladas, comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la “nómina ejecutiva”), el cual entró en vigencia a partir del ejercicio 2014. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumieron el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permite reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios compromete una suma igual a la que éste decide contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado puede acceder cuando ninguna relación laboral exista con la Sociedad.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la “nómina ejecutiva” con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al 30 de septiembre de 2019, el monto total relacionado con dichas contribuciones complementarias en forma individual y consolidada asciende a aproximadamente \$ 5,4 millones y \$ 6,5 millones, respectivamente, y el cargo a resultados será reconocido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida, lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputen a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

### **NOTA 7 – REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA**

El 29 de diciembre de 2017 el PEN promulgó la Ley N° 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

a) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1º de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del denominado impuesto de igualación).

c) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.

d) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor ("IPC") que suministre el INDEC, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

e) Ajuste por inflación: Sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

A partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación anual de ese índice de precios, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Asimismo, se prevé que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, deberá imputarse un tercio en el período fiscal en que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

La variación del IPC al 30 de septiembre de 2019 asciende al 37,7%, por lo que la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

Adicionalmente, la Ley N° 27.260 dispuso que el impuesto a la ganancia mínima presunta perderá vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2019.

Asimismo, mediante la sanción del Decreto N° 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introdujo ciertas modificaciones impositivas, en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se podrán computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales. La aplicación será para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2019.

Exención de IVA: se establece que estarán exentas del IVA a partir del 1° de enero de 2019 las ventas, las locaciones vinculadas con la elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de un tercero, las importaciones y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican a continuación: libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan excluidos de la exención, los servicios de distribución, clasificación, reparto y/o devolución de diarios, revistas y publicaciones periódicas que sean prestados a sujetos cuya actividad sea la producción editorial.

Tratamiento especial. Crédito fiscal vinculados con diarios, revistas, ediciones digitales y libros: los sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial de libros, folletos e impresos similares, o de diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como de ediciones periodísticas digitales de información en línea y sus distribuidores, todos estos en la medida que resulten comprendidos en la exención de la Ley de IVA, a partir del 1° de enero de 2019, podrán computar contra el débito fiscal generado por otras operaciones gravadas en IVA el crédito fiscal generado por operaciones abarcadas por la referida exención con derecho a cómputo. En caso de quedar un saldo remanente sin computar, les será acreditado contra otros impuestos propios a cargo de la AFIP o, en su defecto les será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros responsables, en la forma, plazos y condiciones que a tal efecto disponga la AFIP.

### NOTA 8 – RESERVAS

Con fecha 17 de abril de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2018 en moneda homogénea de esa fecha, mediante la desafectación total de la Reserva Facultativa y de la Reserva Legal por un importe de \$ 349.622.328 y \$ 34.730.155 (ascendiendo a \$ 481.429.945 y \$ 47.823.422 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019, respectivamente) y la desafectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" en la suma de \$ 1.411.942.338 (ascendiendo a \$ 1.944.244.599 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019).

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente



**EVOLUCION DE BIENES DE USO**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Cuenta principal	Valores de origen		Depreciaciones			Neto resultante al 30.09.2019	
	Al inicio y cierre del período		Acumuladas al inicio del ejercicio	Alicuota anual %	Del período		Acumuladas al cierre del período
Inmuebles	55.450.664		5.026.105	2	814.585	5.840.690	49.609.974
Maquinarias e instalaciones	266.370		146.040	33	13.070	159.110	107.260
Muebles y útiles	3.540.417		2.266.004	10	157.162	2.423.166	1.117.251
Equipos de computación y software	7.078.886		5.887.504	20	424.445	6.311.949	766.937
Equipos de telecomunicaciones	1.718.981		438.913	10	128.924	567.837	1.151.144
Mejoras de propiedad de terceros	4.022.315		4.022.315	-	-	4.022.315	-
<b>Totales al 30.09.2019</b>	<b>72.077.633</b>		<b>17.786.881</b>		<b>1.538.186</b>	<b>19.325.067</b>	<b>52.752.566</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**INVERSIONES**  
**Participaciones en sociedades**  
 Al 30 de septiembre de 2019  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Clase	Valor nominal \$	Cantidad	Valor de libros al 30.09.2019
<b><u>Inversiones no corrientes</u></b>				
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y modificatorias				
LVI	Ordinarias	1,00	162.662	61.323.128
DLA	Ordinarias	1,00	3.528.000	127.663.067
CMI	Ordinarias	1,00	11.639	55.197.829
VIAROS	Ordinarias	1,00	11.400	191.945
EESA	Ordinarias	0,10	27.364	-
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("Papel Prensa") <sup>(1)</sup>	A	1,00	13.100.978	170.578.406
	C	1,00	17.414.228	
				<b>414.954.375</b>

<sup>(1)</sup> Valuada al costo de adquisición reexpresado.

	Ultima información contable sobre el ente emisor		
	Capital social	Pérdida del período / ejercicio	Patrimonio neto
LVI <sup>(1)</sup>	200.000	(108.073.699)	75.400.379
DLA <sup>(1)</sup>	4.410.000	(62.822.549)	159.578.834
CMI <sup>(1)</sup>	12.000	(13.040.892)	56.910.845
VIAROS <sup>(1)</sup>	12.000	(76.171)	202.047
EESA <sup>(2)</sup>	3.300	(3.346)	7.232

<sup>(1)</sup> Según información contable correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

<sup>(2)</sup> Según estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**OTRAS INVERSIONES**  
Al 30 de septiembre de 2019  
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>30.09.2019</u>
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>	
Fondos Comunes de Inversión	<u>16.152.777</u>
Total al 30.09.2019	<u><u>16.152.777</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS**  
Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019  
Cifras en Pesos - Nota 1.1

<u>Gastos de administración</u>	<u>30.09.2019</u>
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal	30.773.452
Honorarios por servicios	4.255.373
Impuestos, tasas y contribuciones	1.436.662
Gastos de mantenimiento	130.525
Fuerza motriz, agua y gas	91.055
Gastos de movilidad y viáticos	995.568
Papelería y útiles	15.454
Gastos de comunicaciones	89.096
Gastos varios	419.588
Total al 30.09.2019	<u>38.206.773</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL CONSOLIDADO**  
 Al 30 de septiembre de 2019  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u><b>30.09.2019</b></u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y bancos – Nota 3.a)	44.188.041
Inversiones – Anexo D Consolidado	46.559.338
Créditos por ventas y servicios prestados – Nota 3.b)	445.415.640
Otros créditos – Nota 3.c)	113.686.418
Bienes de cambio – Nota 3.d)	56.259.428
Otros activos	24.062
Total del activo corriente	<u>706.132.927</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros créditos – Nota 3.c)	12.082.661
Inversiones – Anexo C Consolidado	189.150.140
Bienes de uso – Anexo A Consolidado	542.005.752
Activos intangibles – Anexo B Consolidado	57.848.210
Otros activos	172.412
Total del activo no corriente	<u>801.259.175</u>
Total del activo	<u><u>1.507.392.102</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar – Nota 3.e)	244.162.379
Préstamos – Nota 3.f)	67.922.217
Remuneraciones y cargas sociales	132.235.338
Cargas fiscales	9.850.726
Anticipos de clientes	11.645.057
Otros pasivos	3.375.937
Total del pasivo corriente	<u>469.191.654</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar – Nota 3.e)	6.457.336
Préstamos – Nota 3.f)	427.159.428
Remuneraciones y cargas sociales	16.176.584
Otros pasivos	160.222
Previsiones – Anexo E Consolidado	45.364.107
Total del pasivo no corriente	<u>495.317.677</u>
Total del pasivo	964.509.331
<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS</b>	47.705.943
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<u>495.176.828</u>
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	<u><u>1.507.392.102</u></u>

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Alejandro J. Rosa  
 Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL CONSOLIDADO**Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019  
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<b>30.09.2019</b>
Ventas de publicidad	643.356.218
Ventas de circulación	414.919.694
Otras ventas	51.579.673
Total ventas	1.109.855.585
Costo de ventas – Anexo F Consolidado	(527.817.563)
Subtotal	582.038.022
Gastos de comercialización – Anexo H Consolidado	(288.437.015)
Gastos de administración – Anexo H Consolidado	(319.148.516)
Depreciaciones de bienes de uso <sup>(1)</sup> – Anexo A Consolidado	(46.277.679)
Amortizaciones de activos intangibles <sup>(1)</sup> – Anexo B Consolidado	(29.389.085)
Resultados por participaciones en sociedades	3.240.234
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”)	(114.715.269)
Otros ingresos y egresos, netos	1.405.851
Resultado antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en sociedades controladas	(211.283.457)
Participación de terceros en sociedades controladas	33.135.223
Impuesto a las ganancias	13.879.418
Pérdida del período	(164.268.816)
<sup>(1)</sup> Imputables a:	
Costo de ventas	(44.538.436)
Gastos de comercialización	(2.998.094)
Gastos de administración	(28.130.234)

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL CONSOLIDADO**  
 Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2019</u>
<b>EFFECTIVO APLICADO A LAS OPERACIONES</b>	
Pérdida del período	(164.268.816)
Impuesto a las ganancias	(13.879.418)
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el flujo de efectivo neto aplicado a las operaciones:	
Depreciaciones de bienes de uso	46.277.679
Amortizaciones de activos intangibles	29.389.085
Otros ingresos y egresos, netos	367.228
Constitución neta de provisiones	7.804.788
Resultado por participaciones en sociedades	(3.240.234)
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	(33.135.223)
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	75.361.923
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por ventas y servicios prestados	(94.533.406)
Otros créditos	(17.672.443)
Bienes de cambio	26.687.239
Otros activos	(6.630)
Cuentas por pagar	47.579.319
Remuneraciones y cargas sociales	(13.372.671)
Cargas fiscales	(6.832.479)
Anticipos de clientes	3.926.777
Otros pasivos	(13.019)
Provisiones	(1.789.158)
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>(111.349.459)</u>
<b>EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
Pagos por adquisiciones de bienes de uso	(5.681.810)
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	(15.296.565)
Cobro de dividendos	2.651.717
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	<u>(18.326.658)</u>
<b>EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	
Préstamos obtenidos	488.280.188
Pago de préstamos – Capital	(252.703.722)
Pago de préstamos – Intereses	(86.333.133)
Efectivo neto generado por actividades de financiación	<u>149.243.333</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, INCLUYENDO RESULTADOS POR EXPOSICIÓN AL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA ("RECPAM"), DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<u>26.853.977</u>
Aumento neto del efectivo	46.421.193
Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup>	<u>44.326.186</u>
Efectivo al cierre del período <sup>(1)</sup>	<u>90.747.379</u>

<sup>(1)</sup> La Sociedad considera efectivo a Caja y bancos e Inversiones con vencimiento original no mayor a tres meses.  
 Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Alejandro J. Rosa  
 Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

**NOTA 1 - CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Los estados contables especiales consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 incorporan a DLA, LVI, CMI y VIAROS en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la Resolución Técnica Nº 21 de la FACPCE.

Los estados contables especiales de CIMECO no se presentan en forma consolidada con los estados contables de EESA por no diferir significativamente los estados contables especiales consolidados de la Sociedad con los que hubieran resultado de haberse realizado la consolidación con dicha compañía.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS**

La información contable utilizada en la consolidación fue preparada con fecha de cierre coincidente con la de los estados contables especiales consolidados, abarcando iguales períodos. La Dirección de la Sociedad recomienda la lectura conjunta de los estados contables especiales consolidados e individuales.

A continuación se indican los principales criterios de valuación aplicados en las sociedades controladas, no descritos en Nota 1.2 a los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

a) Bienes de cambio

Los bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición o reproducción, considerando para las materias primas de origen importado el tipo de cambio vigente al cierre del período. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable.

b) Activos intangibles

Corresponden a los gastos incurridos por LVI, CMI y DLA en la inscripción de marcas, software, adquisición de licencias y proyectos en curso principalmente relacionados con desarrollos de software, los cuales se valúan al costo incurrido reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando el método de línea recta considerando un plazo de 3 y 5 años. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable. La evolución de los activos intangibles se expone en el Anexo B Consolidado.

c) Otros activos

Incluye principalmente bienes que han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1.

d) Previsiones

Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobro, de acuerdo con las estimaciones de incobrabilidad realizadas por las Direcciones de DLA, LVI y CMI, considerando adicionalmente la opinión de sus asesores legales, de existir.

Para contingencias: se han estimado en función de las situaciones contingentes existentes al cierre del período, de acuerdo a la opinión de los asesores legales, de existir.

La evolución de la previsión se expone en el Anexo E Consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

e) Ventas de circulación y publicidad

Se exponen netas de devoluciones, descuentos y bonificaciones.

f) Operaciones de canje

Las subsidiarias de la Sociedad realizan operaciones de venta de espacios de publicidad recibiendo como contraprestación bienes o servicios. Estas operaciones de canje se registran al valor del bien o servicio recibido. Los ingresos se registran al momento en que se efectúa la publicidad y los bienes o gastos se registran al momento de recepción de los bienes o utilización de los servicios. Los bienes o servicios adeudados a las subsidiarias como contraprestación de la publicidad efectuada por las mismas se registran como Créditos por ventas y servicios prestados. La publicidad a efectuarse como contraprestación de los bienes y servicios entregados a las mismas se registra como Cuentas por pagar.

**NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS****Estado de situación patrimonial especial consolidado al 30 de septiembre de 2019**

	<b>30.09.2019</b>
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja y fondos fijos en moneda nacional	329.306
Caja y fondos fijos en moneda extranjera	2.795.497
Bancos en moneda nacional	10.616.842
Bancos en moneda extranjera	30.446.396
	<hr/>
	44.188.041
b) <u>Créditos por ventas y servicios prestados</u>	
Clientes terceros	444.059.140
Sociedad controlante	11.649.505
Sociedades relacionadas	10.874.491
Previsión para deudores incobrables - Anexo E Consolidado	(21.167.496)
	<hr/>
	445.415.640
c) <u>Otros créditos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Créditos fiscales	99.409.051
Anticipos a proveedores	2.805.098
Gastos pagados por adelantado	2.265.547
Anticipos y préstamos al personal	884.657
Depósitos en garantía	39.000
Dividendos a cobrar	1.530.000
Sociedad controlante	67.010
Sociedades relacionadas	3.846.494
Diversos	2.839.561
	<hr/>
	113.686.418
<u>No corrientes</u>	
Activo neto por impuesto diferido	10.017.084
Créditos fiscales	1.999.367
Depósitos en garantía	66.210
	<hr/>
	12.082.661

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

---

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

	<u><b>30.09.2019</b></u>
d) <u>Bienes de cambio</u>	
Materias primas y materiales	56.259.428
	<u>56.259.428</u>
e) <u>Cuentas por pagar</u>	
<u>Corrientes</u>	
Proveedores	195.514.903
Sociedad controlante	27.005.803
Sociedades relacionadas	21.641.673
	<u>244.162.379</u>
<u>No corrientes</u>	
Proveedores	6.457.336
	<u>6.457.336</u>
f) <u>Préstamos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Adelantos en cuenta corriente – Intereses	1.402.339
Adelantos en cuenta corriente – Capital	15.719.043
Sociedades relacionadas – Capital	42.774.973
Sociedades relacionadas – Intereses	8.025.862
	<u>67.922.217</u>
<u>No corrientes</u>	
Capital	230.360.000
Sociedades relacionadas – Capital	196.799.428
	<u>427.159.428</u>

**NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

A continuación se detallan las operaciones consolidadas realizadas por la Sociedad con su sociedad controlante y sus sociedades relacionadas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019:

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>30.09.2019</u>
<b><u>Sociedad controlante:</u></b>		
AGEA	Otras ventas	10.301.440
	Otras compras	(8.752.102)
<b><u>Sociedades relacionadas:</u></b>		
	Ventas de publicidad	43.345.083
	Otras ventas	1.482.638
	Compras de papel	(102.019.510)
	Honorarios por servicios	(20.496.411)
	Compras de publicidad	(1.231.461)
	Compras de servicios de impresión	(13.783.331)
	Otras compras	(7.457.091)
	Intereses perdidos	(16.953.598)

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**NOTA 5 - DECRETO N° 746/03 DEL PEN**

Las entidades representativas de los medios de comunicación, en la causa “AEDBA y otros c/ Estado Nacional – Dto. 746/03 – AFIP s/Acción declarativa” que tramita ante el Juzgado N°4 del fuero contencioso administrativo federal, requirieron que se declare el derecho de las empresas que conforman las entidades actoras a contar con un régimen diferencial de IVA, a tenor del compromiso asumido por el Estado Nacional al dictar el Decreto N° 746/03 y las normas y actos estatales dictados en su consecuencia.

Con fecha 30 de octubre de 2003, se dictó una medida cautelar, en virtud de la causa detallada, que ordenó que el Estado Nacional no innovara con relación a la vigencia del beneficio previsto en el Decreto N° 746/03. El Estado Nacional apeló la decisión y la Cámara mediante su resolución de fecha 6 de noviembre de 2008 hizo lugar al pedido de levantamiento de la medida cautelar, entre otras decisiones. Contra esta última sentencia, con fecha 27 de noviembre de 2008, las asociaciones actoras interpusieron recurso extraordinario federal pidiendo que se suspendiese la ejecución del pronunciamiento.

Con fecha 28 de octubre de 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) emitió un fallo en la causa antes mencionada, en el cual declaró formalmente admisible el recurso extraordinario interpuesto y por consiguiente confirmó la vigencia de la medida cautelar dictada antes citada. Según surge del citado fallo, la CSJN en los considerandos manifiesta lo siguiente: (i) que a la fecha del fallo el PEN no ha establecido régimen alguno en reemplazo de los denominados convenios de competitividad y generación de empleo; (ii) que el régimen de alícuota diferencial de IVA que fuera introducido por la Ley N° 26.982 sólo fue accesible para los medios de comunicación pequeños y no para todos; (iii) que la política impositiva no debe ser parcializada y no puede utilizarse como forma de obstaculizar la libertad de expresión; (iv) que la solución alternativa que debía buscarse descartaba, por principio, la aplicación del régimen general; (v) que si bien no se adelanta un pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión (contar con régimen diferencial de IVA), la medida cautelar oportunamente dictada debe mantenerse hasta que aquella solución sea alcanzada; (vi) que no corresponde considerar en mora a las entidades que hayan cumplido sus obligaciones con los alcances de la medida; (vii) por último se le requiere a la jueza de primera instancia que arbitre los medios para resolver en forma urgente el fondo de la cuestión.

Con fecha 10 de diciembre de 2014, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 4 emitió sentencia en la cuestión de fondo en la causa “AEDBA y otros c/Estado Nacional. Dto. N° 746/03 y otros s/ Proceso de Conocimiento” estableciendo, en sus aspectos salientes, lo siguiente: que las actoras (las entidades de medios) tienen legitimación activa para actuar; que no corresponde a la justicia legislar, siendo esto facultad del Poder Legislativo; que, en razón de la sanción de la Ley N° 26.982, ya se cumplió la obligación asumida por el PEN toda vez que se fijaron alícuotas diferenciales del IVA y, por lo tanto, la demanda deviene en abstracta; que, en razón del fallo de la CSJN, no debe considerarse en mora a las entidades.

Siendo el fallo antes citado contrario y contradictorio con los argumentos esgrimidos por la CSJN, las entidades actoras (AEDBA, ARPA, ADIRA, junto con otras asociaciones) han apelado el fallo de primera instancia antes mencionado ante la Cámara respectiva.

Con fecha 1° de octubre de 2015 la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal hizo lugar a las apelaciones interpuestas por las entidades actoras y revocó la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 4, disponiendo el mantenimiento de la medida cautelar como, asimismo, autorizar el cómputo de las contribuciones patronales como crédito fiscal en el IVA hasta tanto el PEN cumpla con lo dispuesto en el Decreto N° 746/03.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 la CSJN declaró inadmisibile el Recurso Extraordinario interpuesto por el PEN quedando, por lo tanto, firme y definitiva la decisión emanada de la Cámara.

Como consecuencia de lo indicado, LVI y DLA computan las contribuciones patronales como crédito fiscal en el IVA a partir de noviembre de 2014.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

### NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA DE SOCIEDADES CONTROLADAS

#### LVI

Con fecha 27 de septiembre de 2017 LVI acordó con el Banco Santander Río un préstamo por \$ 70 millones. Este préstamo posee un plazo total de 36 meses y devenga intereses durante los primeros 12 meses a una tasa fija anual del 26,5% y para el plazo remanente hasta el vencimiento del préstamo, se aplicará una tasa de interés variable conformada por la Tasa BADLAR Bancos Privados Corregida, más un margen aplicable del 4,5% sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela en 9 cuotas trimestrales de aproximadamente \$ 7,8 millones, siendo el primer vencimiento el 27 de septiembre de 2018. Durante el presente período, LVI canceló en forma anticipada \$ 38,9 millones del capital remanente y los intereses devengados.

Con fecha 19 de enero de 2018 LVI acordó con Banco Macro S.A. un préstamo de \$ 10 millones por un plazo de 12 meses, devengando interés mensual a una tasa fija anual del 28,30%, habiéndose cancelado el capital y los intereses durante el presente período.

Con fecha 11 de diciembre de 2018 LVI ha obtenido un préstamo de Grupo Clarín S.A. ("GCLA") por US\$ 3,35 millones por un plazo de 5 años, devengando intereses sobre el monto pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 10% los cuales serán cancelados de forma semestral. El capital será cancelado en 8 cuotas semestrales, operando el primer vencimiento a los dieciocho meses de la celebración del contrato. En garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato, LVI constituyó por escritura pública derecho real de hipoteca a favor de GCLA sobre un inmueble por la suma de US\$ 3,35 millones.

Con fecha 13 de mayo de 2019 LVI acordó con Banco Macro S.A. un préstamo de \$ 15 millones por un plazo de 6 meses, devengando interés mensual a una tasa fija anual del 78%, habiéndose cancelado en forma anticipada el capital y los intereses durante el presente período.

Con fecha 5 de septiembre de 2019 LVI acordó con el JPMorgan Chase Bank, N.A. ("JPM") un préstamo por US\$ 4,5 millones. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022. Durante el presente período fueron desembolsados por JPM US\$ 4 millones del total acordado.

#### DLA

Al 30 de septiembre de 2019, la sociedad DLA posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 16 millones. Dichos descubiertos devengan intereses a una tasa fija nominal anual del 88%.

Durante el mes de marzo de 2019 DLA ha obtenido un préstamo de Grupo Clarín S.A. ("GCLA") por US\$ 810 mil por un plazo de 3 años, devengando intereses sobre el monto pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 10%, los cuales serán cancelados de forma semestral. El capital será cancelado en 5 cuotas semestrales, operando el primer vencimiento a los doce meses de la celebración del contrato.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**EVOLUCION DE BIENES DE USO**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Cuenta principal	Valores de origen				Al cierre del período
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Transferencias	
Inmuebles	788.458.874	-	367.228	-	788.091.646
Muebles y útiles	115.617.566	981.477	-	-	116.599.043
Equipos de computación y software	351.002.689	774.639	-	-	351.777.328
Equipos fotográficos	23.921.051	-	-	-	23.921.051
Equipos de telecomunicaciones	4.346.137	-	-	-	4.346.137
Maquinarias e instalaciones	1.524.515.333	3.261.217	-	3.872	1.527.780.422
Obras en curso	1.421.650	664.477	-	(3.872)	2.082.255
Rodados	4.705.289	-	-	-	4.705.289
Mejoras de propiedad de terceros	4.022.315	-	-	-	4.022.315
<b>Totales al 30.09.2019</b>	<b>2.818.010.904</b>	<b>5.681.810</b>	<b>367.228</b>	<b>-</b>	<b>2.823.325.486</b>

Cuenta principal	Depreciaciones				
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Del período	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 30.09.2019
Inmuebles	371.557.983	2	11.397.122	382.955.105	405.136.541
Muebles y útiles	101.457.645	10	1.864.321	103.321.966	13.277.077
Equipos de computación y software	342.673.890	20	3.464.085	346.137.975	5.639.353
Equipos fotográficos	22.327.490	10	486.470	22.813.960	1.107.091
Equipos de telecomunicaciones	2.544.782	10	233.023	2.777.805	1.568.332
Maquinarias e instalaciones	1.385.752.661	5 y 10	28.832.658	1.414.585.319	113.195.103
Obras en curso	-	-	-	-	2.082.255
Rodados	4.705.289	20	-	4.705.289	-
Mejoras de propiedad de terceros	4.022.315	-	-	4.022.315	-
<b>Totales al 30.09.2019</b>	<b>2.235.042.055</b>		<b>46.277.679</b>	<b>2.281.319.734</b>	<b>542.005.752</b>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**EVOLUCION DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Cuenta principal	Valores de origen			
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período	
Marcas y patentes	20.272.372	496.526	20.768.898	
Software	160.476.087	11.143.305	171.619.392	
Proyectos en curso	7.312.477	3.656.734	10.969.211	
<b>Totales al 30.09.2019</b>	<b>188.060.936</b>	<b>15.296.565</b>	<b>203.357.501</b>	

  

Cuenta principal	Amortizaciones			Neto resultante al 30.09.2019
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período	Acumuladas al cierre del período	
Marcas y patentes	19.587.368	342.418	19.929.786	839.112
Software	96.532.838	29.046.667	125.579.505	46.039.887
Proyectos en curso	-	-	-	10.969.211
<b>Totales al 30.09.2019</b>	<b>116.120.206</b>	<b>29.389.085</b>	<b>145.509.291</b>	<b>57.848.210</b>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

INVERSIONES  
Participaciones en sociedades  
Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	Clase	Valor nominal unitario	Cantidad	Valor de libros al 30.09.2019
<b>Inversiones no corrientes:</b>				
Papel Prensa <sup>(1)</sup>	A	1,00	13.100.978	170.578.406
	C	1,00	17.414.228	
Otras sociedades				18.571.734
				<u>189.150.140</u>

<sup>(1)</sup> Valuada al costo de adquisición reexpresado.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**OTRAS INVERSIONES**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u><b>30.09.2019</b></u>
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>	
Títulos Públicos	1.640
Fondos Comunes de Inversión	<u>46.557.698</u>
Totales al 30.09.2019	<u><u>46.559.338</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente



**EVOLUCION DE PREVISIONES**

Al 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u> <sup>(1)</sup>	<u>Saldos al 30.09.2019</u>
<b>Deducidas del activo:</b>				
<sup>(1)</sup>				
Para deudores incobrables	27.872.591	1.868.967 <sup>(2)</sup>	8.574.062	21.167.496
Totales al 30.09.2019	<u>27.872.591</u>	<u>1.868.967</u>	<u>8.574.062</u>	<u>21.167.496</u>
<b>Incluidas en el pasivo:</b>				
Para contingencias	50.998.496	11.522.969 <sup>(3)</sup>	17.157.358 <sup>(4)</sup>	45.364.107
Totales al 30.09.2019 <sup>(3)</sup>	<u>50.998.496</u>	<u>11.522.969</u>	<u>17.157.358</u>	<u>45.364.107</u>

<sup>(1)</sup> Incluye el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

<sup>(2)</sup> Con imputación a Gastos de comercialización (Anexo H Consolidado).

<sup>(3)</sup> Con imputación a Gastos de administración (Anexo H Consolidado) por \$ 5.532.910 y a Resultados financieros y por tenencia incluyendo el "RECPAM" por \$ 5.990.059.

<sup>(4)</sup> Incluye pagos de juicios y litigios por \$ 1.789.158, y recuperos por \$ 202.869 imputados a Gastos de administración (Anexo H Consolidado) y a Resultados financieros y por tenencia incluyendo el "RECPAM" por \$ 197.085.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**COSTO DE VENTAS**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019  
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u><b>30.09.2019</b></u>
Existencia de bienes de cambio al inicio del ejercicio	82.866.783
Compras del período y resultado por tenencia de bienes de cambio	150.668.881
Gastos de producción - Anexo H Consolidado	350.541.327
Existencia de bienes de cambio al cierre del período – Nota 3.d)	<u>(56.259.428)</u>
Costo de ventas	<u><b>527.817.563</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
8 de noviembre de 2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Concepto	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 30.09.2019
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal <sup>(1)</sup>	235.261.024	137.013.389	184.166.675	556.441.088
Honorarios por servicios	9.765.076	2.889.430	56.396.095	69.050.601
Costos de impresión y edición	36.847.984	-	-	36.847.984
Servicios noticiosos	30.974.036	-	-	30.974.036
Gastos de publicidad y promoción	-	97.158.158	-	97.158.158
Gastos de distribución	-	37.823.209	-	37.823.209
Gastos de mantenimiento	10.145.082	1.493.869	17.448.836	29.087.787
Gastos de movilidad y viáticos	8.066.326	1.421.038	7.726.276	17.213.640
Impuestos, tasas y contribuciones	93.572	1.428.429	8.807.932	10.329.933
Deudores incobrables	-	2.401.570 <sup>(2)</sup>	-	2.401.570
Gastos de luz, agua y gas	14.083.499	-	8.562.574	22.646.073
Alquileres y seguros	2.084.773	544.230	1.250.506	3.879.509
Gastos de comunicaciones	891.530	4.205.686	12.335.824	17.433.040
Contingencias	-	-	5.403.218 <sup>(3)</sup>	5.403.218
Servicio postal y mailing	-	543.398	652.460	1.195.858
Papelería y útiles	332.790	48.931	1.412.718	1.794.439
Gastos varios	1.995.635	1.465.678	14.985.402	18.446.715
<b>Totales al 30.09.2019</b>	<b>350.541.327</b>	<b>288.437.015</b>	<b>319.148.516</b>	<b>958.126.858</b>

<sup>(1)</sup> Incluye recuperos por \$ 38,5 millones, correspondientes al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 7 de los presentes estados contables especiales individuales.

<sup>(2)</sup> Incluye cargos directos por \$ 532.603.

<sup>(3)</sup> Incluye cargos directos por \$ 73.177.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 08/11/2019

Véase nuestro informe de fecha  
 8 de noviembre de 2019  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente



## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

A los señores Presidente y Directores de  
Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.  
Domicilio legal: Colonia N° 170  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-69329931-0

### **Introducción**

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2019, los correspondientes estados de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables especiales consolidados de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. con sus sociedades controladas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, los que se presentan como información complementaria.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### **Alcance de nuestras revisiones**

Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad, ni sobre sus estados contables especiales consolidados.

### **Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades**

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables especiales adjuntos, los mismos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valorar su inversión de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados y, por lo tanto, dichos estados contables especiales no incluyen la información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.



### **Conclusión con salvedades**

Sobre la base de nuestras revisiones, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de septiembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$462.305,26, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS ESPECIALES**

Señores Accionistas de  
COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.  
Colonia 170  
Ciudad de Buenos Aires

### **I. INTRODUCCIÓN**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A. hemos efectuado una revisión de:

- a) Estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2019.
- b) Estado de resultados especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- e) Notas y anexos.
- f) Estados contables especiales consolidados con sus sociedades controladas por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

### **II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables indicados en el apartado I, de acuerdo con las normas contables profesionales y legales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires.

### **III. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Dr. Alejandro J. Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió su informe de revisión del día de la fecha, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados contables de periodos intermedios.

Una revisión de información contable intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no se expresa una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.

#### **IV. FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADES**

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables individuales adjuntos, debido al propósito especial de los mismos, no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

#### **V. CONCLUSIÓN CON SALVEDADES**

Sobre la base de nuestras revisiones, con el alcance descrito en el apartado III y en el informe de los auditores señalado precedentemente, excepto por el efecto de la situación detallada en el apartado "Fundamentos de Nuestra Conclusión con Salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el apartado I del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos respecto de COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A. que:

- a) Los estados contables mencionados en los ítems a) a e) del apartado I surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales.
- b) Los documentos señalados en el apartado I se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019.

Por Comisión Fiscalizadora

DR. RAÚL ANTONIO MORÁN  
Contador Público (UNLP)  
CPCECABA Tº LVI Fº 183

# **Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.**

## **Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por las disposiciones vigentes de la CNV**

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas por las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables especiales de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. al 30 de septiembre de 2019 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe de revisión sobre estados contables especiales, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables especiales.



**COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**  
**Registro en IGJ: 1.643.331**

**Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por las  
disposiciones vigentes de la CNV**

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante en forma indirecta Grupo Clarín S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante en forma indirecta a partir del 1° de enero de 2012.

Los estados contables especiales de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (en adelante, la Sociedad) al 30 de septiembre de 2019 son preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG"), los cuales son utilizados por su sociedad controlante en forma directa Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. y en forma indirecta Grupo Clarín S.A. con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados a dicha fecha.

Con relación al patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019 y al resultado neto del período finalizado en dicha fecha de la Sociedad, no se han identificado partidas significativas con tratamiento diferente entre las NCP ARG y las NIIF, que deban ser presentadas como conciliación de conformidad con lo previsto por las disposiciones vigentes de la CNV.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019.

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente